

variante o invariante de contenido, y 4) una selección de contextos tomados de algunas novelas contemporáneas españolas<sup>10</sup>. Del análisis realizado, la autora deduce que la variación puede entenderse como un mecanismo generador de invariantes, una vez que existe un consenso amplio entre los hablantes, es decir, una generalidad de uso, y que, de hecho, hay toda una jerarquía funcional dentro de ella, mientras que, desde el ámbito de la sociolingüística, H. López Morales defiende, en cambio, que la variación es parte integrante del sistema.

La propuesta de identificación funcional de los significados analizados es el núcleo del capítulo 8 (págs. 265-307), en el que la autora, dentro de la «semántica estructural funcional» y más específicamente, la «semántica funcional», revisa el concepto de pertinencia y con ello la noción de «marca» (lo que le lleva, incluso, a reformular el concepto de oposición, que, a su juicio, ya «no puede sustentarse en un análisis binarista» [pág. 270]). Con todo ello, en relación a la indudable repercusión que todas estas consideraciones tienen sobre la «praxis lexicográfica», se presentan ahora las distintas acepciones de los sustantivos analizados, pero con la inclusión de sus marcas, lo que permite, en algunos casos, que sean determinados como signos distintos o como el mismo signo, y del porcentaje correspondiente a los hablantes que la conocen, como se desprende de la consulta realizada a un grupo de ellos. Estos planteamientos arrojan cierta luz sobre lo que, con las obligadas ampliaciones, podría ser un diccionario funcional, de ahí el carácter de esbozo que en este sentido supone esta investigación.

Para finalizar, M.<sup>a</sup> D. Muñoz Núñez lleva a cabo una recapitulación de los objetivos fundamentales de la obra, así como las aportaciones realizadas, conclusiones que aparecen recogidas en el capítulo 9 (págs. 309-316). Queda así, configurado, un análisis exhaustivo del fenómeno de la polisemia léxica, lo que, sin duda, convierte esta obra en un manual de referencia obligada para aquellos interesados en los temas de la semántica teórica o de la semántica léxica relacionados con este fenómeno.

GÉRARD FERNÁNDEZ SMITH  
Universidad de Cádiz

DEVÍS MÁRQUEZ, PEDRO PABLO, *Fundamentos teóricos básicos de morfología y semántica oracionales*, Málaga, 2000, Ágora, 184 págs.

Esta obra presenta un análisis pormenorizado sobre el concepto de oración en la historia de la lingüística, para ofrecer después una visión personal del autor al respecto. Encontrar una respuesta satisfactoria a las cuestiones de qué debe entenderse por signo lin-

---

<sup>10</sup> En realidad, dicho corpus de novelas contemporáneas españolas abarca en la actualidad más de medio centenar de ellas, que el grupo de investigación Semañein (HUM 147), del Plan Andaluz de Investigación, ha venido recopilando e informatizando a lo largo de los últimos años.

güístico oracional y cuáles son sus componentes será el objetivo fundamental de un trabajo compuesto de dos partes bien diferenciadas: 1) el análisis de las tendencias que aceptan y rechazan la existencia de la oración como unidad de lengua, y 2) la presentación de su propio juicio sobre el signo lingüístico oracional, así como de sus planteamientos teóricos sobre lo que deben ser la morfología y la semántica oracionales.

Ya que ninguna de las propuestas formuladas con respecto a la determinación del signo lingüístico oracional satisface las expectativas del autor de la presente obra, Devís Márquez dedica buena parte de sus esfuerzos a plantear su visión del problema. Comienza con un intento de delimitar precisa y claramente qué debe entenderse por signo lingüístico oracional. Si en otros autores la justificación más comúnmente aceptada se refería a que el signo lingüístico oracional contiene un significado no composicional, Devís Márquez sustituye dicha explicación por otra: la existencia de signos lingüísticos oracionales pasa por demostrar que se componen de invariantes de significado y de significado distintas a las que corresponden a las unidades léxicas. El objetivo fundamental será delimitar con claridad cuáles son estas invariantes.

Comienza así un proceso de abstracción que parte del acto y el producto de hablar. El acto se refiere al hecho concreto de emitir lo que Devís llama un «producto concreto» (pág. 107). Dicho producto constituye la comunicación concreta emitida en un acto de habla puntual. Del producto del acto de habla parte el proceso de abstracción y se detiene en un primer nivel: el de la norma. En este punto Devís Márquez modifica en parte el concepto expresado por E. Coseriu: la norma se concibe no sólo como el conjunto de lo común en el habla de una comunidad lingüística, sino que aparece dotada de un valor funcional que Coseriu restringió al ámbito del sistema. A este nivel lo denomina «nivel de la expresión». Para llevar a cabo esta modificación, nuestro autor se basa en que «si identificamos la función con la finalidad, el ‘para qué’ de una unidad lingüística, parece entonces posible pensar que la funcionalidad también está presente en el nivel de las expresiones» (pág. 111). El tipo de finalidad de la que habla es la comunicativa.

Pese a que ya las expresiones textuales constituyen *per se* unidades abstractas, Devís Márquez juzga oportuno subir un peldaño más en la escala de la abstracción, seleccionando algunas de estas expresiones como modelos representativos de todas las demás. Así llegamos al sintagma oracional como abstracción máxima de un conjunto de expresiones textuales, lo cual supone caracterizarlo como invariante de significado oracional. A cada significativo oracional le corresponderá, tomando como base el principio estructuralista de la conmutación, un significado oracional y unos constituyentes propios. ¿Cuáles serán estos constituyentes? En la nota 84 (pág. 118) Devís Márquez afirma que «desde nuestro punto de vista, si de lo que se trata es de establecer signos lingüísticos oracionales, el único criterio posible para determinar la obligatoriedad de un elemento no puede ser otro que el de si es imprescindible o no en su delimitación, es decir, el de si es pertinente o no a la hora de oponer un signo de este tipo a otros de su mismo paradigma». A la hora de delimitar la estructura de un sintagma oracional habla de varios elementos: 1) un verbo (en el

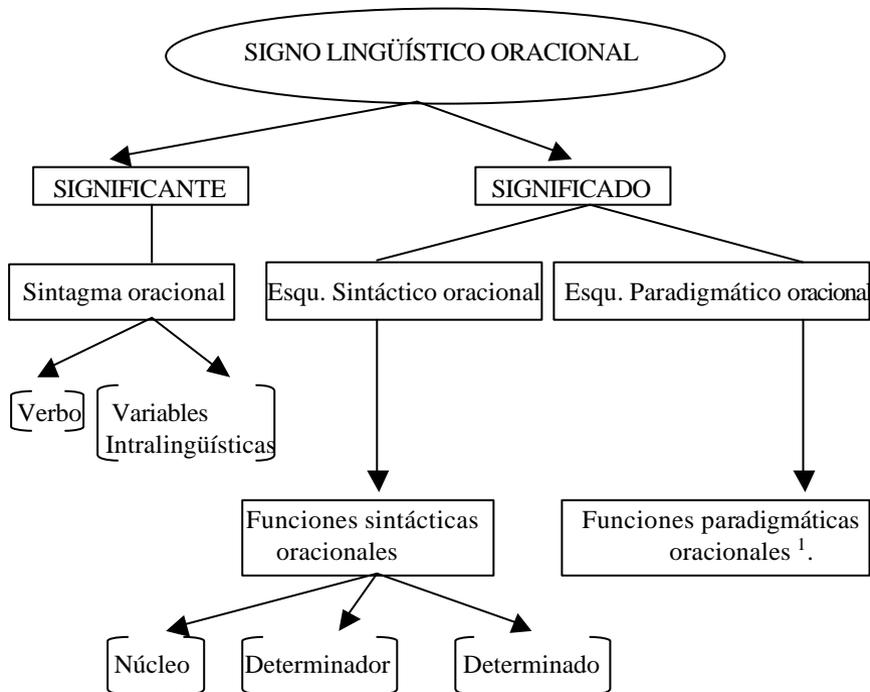
sentido coseriuano del término) como constituyente obligatorio; aparecerá en tercera persona del singular, tiempo presente, por ser los tres términos no marcados dentro de sus respectivos paradigmas; y 2) los constituyentes obligatorios de cada sintagma, independientemente de si aparecen explícitos en la expresión textual o no. El número de estos constituyentes (variables obligatorias) en los sintagmas oracionales será determinado dentro de cada lengua concreta, «ya que depende directamente de la cantidad de expresiones que una lengua posea con la capacidad de erigirse en generalizaciones máximas de otras» (pág. 129). Aquí establece límites claros entre lo que pertenece a la teoría lingüística (en este caso, el concepto de variable) y lo que ha de ser dirimido dentro de la gramática descriptiva de cada lengua (el número de variables) e incluido en lo que denomina «morfología oracional de cada una de las lenguas particulares» (pág. 129). A la luz de este nuevo concepto de variable P. P. Devís Márquez define el sintagma oracional como «aquel sintagma (combinación de elementos con significado propio) que mantiene una relación predicativa con lo extralingüístico, en el sentido de que interpreta un suceso de la realidad, y que consta obligatoriamente de un verbo y, eventualmente, de un verbo y una o más variables intralingüísticas relacionadas con él» (pág. 136). De esta forma quedan establecidos los significantes de los signos lingüísticos oracionales. Tan sólo resta averiguar cuáles serán las invariantes de significado de dichos signos. Para determinarlas se sirve de nuevo de la abstracción y establece varios niveles:

- 1) El sentido. Estará formado por los contenidos propios de unidades textuales, obtenidos a partir de los productos de los actos de habla concretos. En este nivel situará, como ya hemos señalado, la función comunicativa.
- 2) El significado oracional. Cuando a un conjunto de sentidos les corresponde un mismo significante oracional, nos encontramos ante variantes de un solo significado oracional. En este nuevo nivel de abstracción se identifican dos tipos de funciones: las paradigmáticas oracionales (reflejadas en los esquemas paradigmáticos oracionales y producto de las relaciones paradigmáticas que se establecen entre los distintos sintagmas oracionales) y las sintácticas oracionales (estructuradas en forma de esquemas sintácticos oracionales, reflejo a su vez de las relaciones de determinación establecidas entre los constituyentes del sintagma oracional). Ya que el esquema sintáctico se articula en torno a relaciones secuenciales, sólo podrá identificarse en los sintagmas que tengan al menos un constituyente (que será una variable intralingüística) fuera del verbo. Todos los constituyentes, incluso el verbo, harán explícitos sus valores funcionales (o, lo que para Devís Márquez es lo mismo, sus funciones sintácticas) en el esquema sintáctico oracional. Las funciones sintácticas oracionales se describen en términos de núcleo (el verbo), determinado (cualquier constituyente que sufra una determinación) y determinante (el que determina a otro elemento o a una relación ya establecida entre otros elementos).

Así pues, este autor rechaza tanto los términos que tradicionalmente se han usado como las caracterizaciones otorgadas a las denominadas funciones sintácticas

oracionales. Para justificarlo lleva a cabo una completa disertación sobre la necesidad, señalada ya por E. Coseriu, de que la gramática entendida como teoría de los conceptos gramaticales debe ser universal. Bajo esta perspectiva resulta evidente que las pretendidas definiciones de lo que se ha considerado funciones sintácticas (sujeto, objeto directo, etc.) no se atienen a la premisa del autor rumano. De todas formas, Devís Márquez no rechaza por completo el uso de esta terminología, sino que lo relega al ámbito de la gramática descriptiva de una lengua concreta, «por ejemplo, para aludir en español a segmentos lingüísticos con determinadas identificaciones textuales» (pág. 145).

En síntesis, este autor presenta una concepción del signo lingüístico oracional estructurada de la siguiente forma:



Esta nueva perspectiva de análisis provoca, como el propio autor advierte al principio, cambios en la distribución de las disciplinas de estudio. Así, Devís Már-

<sup>1</sup> Devís Márquez «ensaya» (pág. 159) la definición de algunas de ellas (agente no afectado interno directo animado no generalizado, acción intrínseca directa, etc.).

que propone la creación de una morfología oracional (que analizará los sintagmas oracionales concebidos como invariantes de significante oracional) y una semántica oracional, centrada en las invariantes de significado oracional. A su vez esta última tendrá que ser nuevamente parcelada en dos: sintagmática y paradigmática oracionales, según su ámbito de estudio sea el esquema sintáctico oracional o el paradigmático.

En suma, P. P. Devís Márquez presenta en este libro la génesis de una teoría de descripción lingüística que dista mucho de las perspectivas más tradicionales. La base teórica sobre la que crecen su morfología y su semántica oracionales ha sido conocida y a la vez olvidada en la mayor parte de los estudios dedicados a lo que se ha tenido por oración. Nos referimos a conceptos como los de universalidad frente a generalidad o a su apasionada defensa sobre la necesidad de afianzar las bases de una teoría del lenguaje útil para el análisis lingüístico. Como el propio autor señala en su introducción, es necesario lograr que la lingüística se convierta en una verdadera ciencia constituida como procedimiento de investigación y *Fundamentos teóricos básicos de Morfología y Semántica oracionales* constituye, pensamos, un punto de referencia importante en la consecución de ese gran objetivo.

NURIA CAMPOS CARRASCO

CORBETT, GREVILLE G., *Number*, Cambridge, Cambridge University Press, 2000, XX + 358 págs.

Casi un decenio después de la publicación de *Gender* (1991), su anterior monografía, Greville G. Corbett da a la luz este análisis de la categoría gramatical del número, una de los aspectos lingüísticos más desdeñados por lo común en las descripciones gramaticales, tal vez por aquello de la supuesta inmediatez de su referencia semántica. La nueva monografía de G. G. Corbett, de inspiración claramente tipológica, al igual que la anterior, viene precisamente a deshacer algunos de los tópicos tácitos o explícitos que existen acerca del significado gramatical del número. Unas cuantas de esas asunciones apriorísticas, como la que considera el número una categoría únicamente nominal o una oposición de singular frente a plural cuya expresión resulta siempre obligatoria, son tratadas con algún detalle en la introducción.

La estructura interna de *Number* se asocia con facilidad a la del libro anterior, por cuanto ambas obras comparten un mismo afán por someter los distintos patrones de distribución gramatical hallados en lenguas de muy diversa filiación tipológica a restricciones comunes de orden general. Para ello, la orientación metodológica que se sigue en ambos estudios es de signo inductivo: el acopio de datos y de sistemas lo más diversos posible precede a la formulación de leyes o reglas generales, basadas en esos mismos datos y que rigen el comportamiento de cada categoría